



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 20 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _15997/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1649 de fecha 20.12.2012, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 766 de fecha 10.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Inscripción en el SEC de fecha 12.12.2012

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 4178 de fecha 20.12.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)COMERCIALIZADORA DE GAS LICUADO ECG LTDA. Rut 76.229.538-5, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de COMERCIALIZACION DE GAS LICUADO AUTOMOTRIZ, ROL N° 6-14870 que funcionará en LLANQUIHUE N° 562 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 20.12.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
SGP/MIGO/BNGY/shd.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)